

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

12476 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber: Que D. Jorge Gabriel Conde López, con NIE X5949554Y, hijo de Luis y Bella del Rocío, natural de Milagros (Ecuador), y nacido el 15/06/1989, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/01/10 por la comisión de un delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en c/ Casas de Campos, n.º 18-1º-Izq., de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 19 de marzo de 2010.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 24 de Málaga, D. Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A100018867-1